

martes 17 de diciembre de 2019

**ANÚNCIALO YA DESDE \$399** ISV

LLAMA YA AL \*9000

O compra tu anuncio en línea en: [www.superclasificados.hn](http://www.superclasificados.hn)

**¡Y VENDE MÁS!**



**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA "FUNDACION CASA DE LUZ",**

**A CELEBRARSE EL DOMINGO 19 DE ENERO DE 2020 A LAS DOS DE LA TARDE, EN EL EDIFICIO DE LA FUNDACION, COLONIA LAS PALMAS, DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA.**

De conformidad con el Artículo 15 de los Estatutos de la Fundación Casa de Luz, se convoca a los miembros Fundadores, Activos, Honorarios y Benefactores a su Asamblea Anual Ordinaria 2020, la cual se realizará el domingo 19 de enero de 2020 a las 2:00pm. en las Instalaciones de la Fundación Casa de Luz, ubicada en colonia Las Palmas de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central para tratar la agenda siguiente:

**AGENDA**

1. Oración y palabras de bienvenida
2. Comprobación de Quórum
3. Apertura de la sesión
4. Aprobación del Orden del Día
5. Lectura de Acta anterior
6. Lectura del Informe de Actividades del 2019
7. Reporte Financiero del 2019
8. Presupuesto de Funcionamiento 2020
9. Ratificación y/o elección de Junta Directiva para el período 2020/2022
10. Asuntos Varios
11. Cierre de la sesión
- 12.

**AVISO DE HERENCIA**

Al público en general, se **HACE SABER**: Que ante los oficios del notario **JOSE ROBERTO ESPINAL RAMOS**, con Despacho ubicado en la Colonia Castano Sur, casa seis, bloque A, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, esta Notaría emitió sentencia definitiva en fecha once de diciembre de dos mil diecinueve en el cual fueron declarados herederos Ab-Intestato los ciudadanos **CESAR AGUSTO Y VICTOR EDUARDO** ambos de apellidos **NAVARETE BANEGAS**, de los bienes, derechos y obligaciones, que dejó su difunta madre **BETTY BANEGAS BLANDON**. Concediéndoles la posesión efectiva de la herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 13 de diciembre de 2019.

**JOSE ROBERTO ESPINAL RAMOS**  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**

El Suscrito Notario **MARIO AQUILES UCLÉS HERRERA**, inscrito en la Corte Suprema de Justicia con el No. 886, al Público en general **HACE SABER**: Que en Resolución de fecha tres (3) de Diciembre del dos mil diecinueve (2019), declaro heredero Ab-Intestato a los señores **DIAMANTINA PEREZ FLORES**, **RUTH NOHEMI PEREZ FLORES** y **JOSE NELSON PEREZ FLORES**, de su difunta madre la señora **MARIA PURIFICACION FLORES FLORES**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C.12 de Diciembre del 2019

**MARIO AQUILES UCLÉS HERRERA**  
NOTARIO PUBLICO



★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
INE

**Aviso de Licitación Pública**  
República de Honduras

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) LPN-INE/FN-001-2020**

- 1 El **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INE/FN-001-2020 a presentar ofertas selladas para **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**.
- 2 El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
- 3 La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4 Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia de Administración y Presupuesto; Daniela Paola Bendaña Silva. Teléfono: 2221-2900 en la dirección indicada: Colonia Lomas del Gujiarero, Edificio Gujiarero, Calle Principal de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. previo al pago de la cantidad no reembolsable de L. 400.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
- 5 Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Colonia Lomas del Gujiarero, Edificio Gujiarero, Calle Principal, a más tardar a las 10:00 a.m. el lunes 27 de enero de 2020. Los documentos que se reciban fuera del plazo serán rechazados. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 a.m.; el lunes 27 de enero de 2020. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecida en los documentos de la licitación.
- 6 Se pide a todos los oferentes interesados en participar en esta licitación, usar los formularios establecidos por el ONCAE, que se encuentran dentro del pliego de condiciones para presentar su oferta, la Garantía de Mantenimiento de la oferta y el resto de la documentación a presentar solicitada en la licitación.

Así mismo, se les recuerda a los oferentes que no se aceptarán ofertas de empresas que no hayan adquirido los pliegos en el INE.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de diciembre de 2019

**Ing. Graciela Maria Ponce Valladares**  
Directora Ejecutiva